

PROCESO DE BECAS DE POSTGRADO

PRESENTACIÓN

En el marco de las necesidades institucionales de la Escuela de Ingeniería Informática por formalizar y fortalecer el actual proceso de seguimiento de becas de postgrado para promover una gestión eficiente de la documentación y comunicación con estudiantes, se plantea un rediseño del actual proceso antes mencionado para objeto de entregar una herramienta de control interno para los profesionales de postgrado de INF UV.

Las becas de postgrado constituyen una instancia estratégica de fortalecer la educación continua, la investigación aplicada y la vinculación con el entorno, estas becas buscan fomentar la actualización del conocimiento a través de la investigación y/o la especialización en la formación profesional de los egresados. Estas son otorgadas por la Universidad de Valparaíso (UV) y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

Para la Escuela de Ingeniería Informática, unidad que imparte la carrera de Ingeniería Civil Informática, junto con los programas de Magíster en Informática Aplicada y Doctorado en Ingeniería Informática Aplicada, el sistema de becas constituye para la INF-UV una herramienta de retención, equidad y excelencia científica. Además, el sistema permite que el seguimiento a los becarios sea inmediato y gestionado mediante tablero de control (Dashboard).

CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO

Las becas de postgrado constituyen un instrumento fundamental para el desarrollo académico y científico de la Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Valparaíso, al facilitar el acceso, la permanencia y la dedicación exclusiva de estudiantes altamente calificados en programas de formación avanzada.

Las becas son otorgadas principalmente por dos entidades, la Universidad de Valparaíso (UV) y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). En el caso de la Universidad de Valparaíso, existen becas internas, que apoyan ambos programas de postgrado (Doctorado y Magister) y el Fondo institucional de Becas (FIB-UV), que tiene como propósito financiar becas de mantención y exención arancelaria para estudiantes de doctorado, es importante señalar que, estas becas no constituyen simples ayudas financieras, sino que forman parte del modelo de desarrollo institucional de la Universidad de Valparaíso

Mientras la ANID otorga becas de alto reconocimiento a nivel nacional e internacional, asegurando visibilidad y proyección de los programas de la UV en el sistema de educación superior, la Universidad complementa este apoyo mediante exenciones de arancel y becas internas de mantención para programas acreditados, garantizando las condiciones académicas, administrativas y logísticas necesarias para que los becarios ANID desarrollen sus investigaciones dentro de la institución.

En un contexto donde la investigación aplicada y la innovación tecnológica se han convertido en pilares del crecimiento institucional, estos beneficios representan un mecanismo estratégico para fortalecer el ecosistema de I+D+i de la Escuela y, al mismo tiempo, un medio de movilidad académica y social para los futuros investigadores.

En primer lugar, las becas permiten atraer y retener talento joven proveniente tanto de la carrera de Ingeniería Civil Informática como de otras instituciones nacionales e internacionales. La posibilidad de continuar estudios de magíster o doctorado con apoyo financiero promueve la continuidad formativa y la vinculación de los egresados con líneas de investigación consolidadas en áreas como inteligencia artificial, analítica de datos, sistemas distribuidos, ciberseguridad y transformación digital.

En segundo lugar, las becas fortalecen la equidad y diversidad en el acceso al postgrado, al reducir las barreras económicas que tradicionalmente limitan la participación de estudiantes de menores recursos

o de grupos subrepresentados, como las mujeres en el ámbito de la ingeniería y las ciencias de la computación. Iniciativas específicas, como las becas de articulación para alumnas destacadas o las exenciones por mérito académico, consolidan un entorno más inclusivo y equitativo dentro de la Escuela.

Desde una perspectiva institucional, las becas constituyen un motor de calidad y acreditación. Al contar con estudiantes becados dedicados a tiempo completo, la Escuela eleva su productividad científica, incrementa el número de publicaciones indexadas y amplía su participación en proyectos colaborativos financiados por ANID u otras agencias.

Este impacto se traduce en mejores indicadores de desempeño para los programas de Magíster en Informática Aplicada y Doctorado en Ingeniería Informática Aplicada, fortaleciendo su posicionamiento ante procesos de acreditación CNA y en rankings de postgrados nacionales.

Asimismo, las becas generan un efecto multiplicador dentro del ecosistema universitario, al integrar a los becarios en actividades de investigación, docencia de apoyo y extensión tecnológica. De esta forma, los programas de postgrado contribuyen al desarrollo de la región de Valparaíso y al cumplimiento del rol público de la universidad, mediante la aplicación del conocimiento informático a problemas reales del entorno productivo y social.

Dada la importancia mencionada anteriormente, se hace indispensable realizar un análisis exhaustivo del actual proceso de seguimiento de becas de postgrado para la identificación de puntos de mejora.

Actualmente, la comunicación de los beneficiarios, la escuela y las entidades externas se realizan vía correo electrónico y el proceso de seguimiento de las becas de los programas de postgrado de la escuela de informática es realizado vía planillas Excel, por lo que el proceso se percibe con falta de formalización y carente de herramientas tecnológicas de apoyo, lo que limita tanto la eficiencia de la gestión como la experiencia de los estudiantes.

Ante este escenario, se hace necesario un rediseño del proceso de seguimiento de las becas otorgadas y de su gestión, orientado a su formalización, simplificación y automatización, con el fin de optimizar la gestión, mejorar la claridad para los estudiantes y fortalecer la alineación con los objetivos estratégicos de la Escuela.

ÁMBITOS DE ACCIÓN NORMATIVO

El proceso de otorgación de las becas de los programas de postgrado de la Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Valparaíso se enmarca en la normativa institucional vigente, la cual establece los tipos de becas, los requisitos, las instancias de adjudicación y los mecanismos de financiamiento y control. Por otro lado, las becas de postgrado administradas por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), organismo dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MinCiencia), se rigen por un conjunto de disposiciones legales y reglamentarias de alcance nacional, que establecen su creación, objetivos, condiciones de otorgamiento, renovación y obligaciones de los becarios.

En primer lugar, la otorgación de becas de postgrado y postítulo en la Universidad de Valparaíso se encuentra regulada por el [Decreto Exento N°632](#), de fecha 12 de marzo de 2012, que aprueba el Reglamento de Becas de Postgrado y Postítulo de la UV. Este cuerpo normativo tiene como propósito establecer las condiciones, modalidades y procedimientos bajo los cuales la institución concede becas a estudiantes matriculados en programas de doctorado, magíster, especialidades y diplomas de postítulo.

Fundamento y finalidad

El reglamento se enmarca en el objetivo estratégico de la Universidad de Valparaíso de fortalecer los programas de postgrado y postítulo como parte de un proceso de educación continua, orientado al desarrollo de la investigación, la especialización profesional y la contribución al progreso regional y nacional.

Tipos de becas contempladas

El reglamento distingue dos categorías principales de becas (Título II, artículo 4°):

- a) Beca de Exención Arancelaria: consiste en la eximición total o parcial del pago del arancel general del programa. Puede otorgarse a alumnos regulares de cualquier programa de postgrado o postítulo de la universidad.
- b) Beca de Mantención: corresponde a una asignación mensual de libre disposición que otorgada por el FIB UV exclusivamente a alumnos regulares de programas de doctorado, que demuestren dedicación significativa al programa.

Estas becas son financiadas con recursos institucionales y administradas conforme a la disponibilidad presupuestaria anual.

Requisitos y adjudicación

El reglamento establece los siguientes criterios para la postulación y adjudicación (Títulos III y IV):

a) Para las becas de exención arancelaria:

- Para el caso de la Escuela Informática, los postulantes deben estar matriculado el programa de Magíster de informática aplicada.
- La adjudicación se realiza considerando la situación socioeconómica y los méritos académicos del estudiante, así como su participación en actividades de docencia, investigación o extensión.
- Los Comités de Programa son responsables de proponer al Decano correspondiente la nómina de beneficiarios y montos, la cual es posteriormente validada mediante resolución institucional emitida por Rectoría.

b) Para las becas de mantención (FIB-UV):

- Se adjudican a través de un concurso interno anual convocado por la Dirección de Postgrado y Postítulo al inicio del año académico.
- Los postulantes deben estar aceptados o matriculados en un programa de doctorado, acreditando su dedicación al mismo mediante informe fundado del director del programa.
- La evaluación de antecedentes la realiza un comité técnico designado por la DPyP, que aplica criterios de mérito académico, productividad y compromiso con la investigación.
- Las becas se financian con el Fondo Institucional de Becas (FIB-UV), creado por Decreto Exento N°797/2011, el cual fija anualmente el número de beneficios y su monto máximo.

Mecanismo de control

Las unidades de postgrado y la Dirección de Postgrado y Postítulo son responsables de velar por el cumplimiento de los requisitos, la continuidad académica y la rendición de recursos asociados a cada beca, conforme a las políticas de transparencia y control presupuestario de la universidad.

En segundo lugar, las becas de postgrado administradas por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), se encuentran reguladas por un conjunto de disposiciones legales y reglamentarias de alcance nacional, que establecen su creación, objetivos, condiciones de otorgamiento, renovación y obligaciones de los becarios.

Tipos de becas

- a) Beca de Magíster Nacional ANID

b) Beca de Doctorado Nacional ANID

Requisitos y adjudicación

a) Beca de Magíster Nacional ANID

- Regulada por el Reglamento de la Beca de Magíster Nacional, actualizado en 2024.
- Dirigida a chilenos y extranjeros con residencia definitiva en Chile.
- Exige matrícula o admisión en un programa de magíster acreditado por la CNA-Chile.
- Requiere acreditar excelencia académica (promedio ≥ 5.0 o pertenecer al 30% superior del ranking de egreso).
- Establece una duración máxima de 24 meses, con renovación anual.
- Su financiamiento cubre: manutención mensual, seguro médico, y beneficios complementarios como asignación por hijo/a o extensión por maternidad.

b) Beca de Doctorado Nacional ANID

- Reglamentada por el Reglamento de la Beca de Doctorado Nacional, actualizado en 2024.
- Abierta a chilenos y extranjeros (A diferencia con el Magíster, este no requiere residencia definitiva).
- Exige matrícula en un programa de doctorado acreditado en Chile.
- Requiere cumplir criterios de excelencia académica, equivalentes al magíster, y presentar antecedentes de productividad o potencial de investigación
- Cubre hasta 4 años de financiamiento, renovables anualmente, incluyendo manutención, arancel, seguro médico, y beneficios adicionales como fondos para gastos de tesis y pasantías internacionales.
- Obliga al becario a mantener dedicación exclusiva al programa y a presentar informes anuales de avance.

Ambas becas están sujetas a las Bases Concursales ANID de cada año, las cuales tienen fuerza normativa para el periodo correspondiente y deben ser aceptadas formalmente por cada postulante al momento de su inscripción.

Procedimiento

El proceso de otorgamiento de las becas ANID se regula por las Bases Concursales y los Convenios de Beca, que constituyen documentos jurídicos vinculantes entre ANID, la institución de educación superior y el becario.

Entre las principales disposiciones normativas se destacan:

- La postulación se realiza de manera electrónica a través del Sistema de Postulación en Línea (SPL) de ANID.
- La adjudicación se basa en un proceso de evaluación por comités de pares académicos, que analizan mérito, trayectoria y consistencia del plan de estudios.
- Los resultados se formalizan mediante una resolución exenta publicada en el Diario Oficial, con la nómina de beneficiarios.
- Los becarios deben firmar un convenio tripartito (ANID–universidad–estudiante), comprometiéndose a cumplir los plazos, mantener la condición de alumno regular y entregar los informes y documentos de avance exigidos.
- La ANID se reserva el derecho de revocar la beca y exigir restitución de fondos en caso de incumplimiento (abandono del programa, no presentación de tesis, uso indebido de recursos, etc.), conforme a lo establecido en el reglamento.

Mecanismo de control

Las becas ANID están sujetas a fiscalización administrativa y financiera por parte de la propia agencia y del Ministerio de Ciencia. El seguimiento se realiza a través de reportes anuales, controles de matrícula y revisiones de desempeño académico, todo dentro de los sistemas electrónicos de la agencia. Además, las universidades deben certificar la condición académica y el uso correcto de los fondos, siendo responsables solidarias de la veracidad de los antecedentes entregados.

PROCESO DE SELECCIÓN Y OTORGACIÓN DE BECAS DE POSTGRADO INFORMÁTICA UV

PROGRAMA DOCTORADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA APLICADA

En el [sitio web](#) de Posgrados de la Universidad de Valparaíso, se encuentra disponible en detalle la información perteneciente al programa de Doctorado en Ingeniería Informática Aplicada impartido por la Escuela de Ingeniería Informática, tal como:

- Información general sobre el programa
- Objetivos: general y específicos
- Perfil de egreso
- Líneas de investigación abordadas en el programa
- Plan de estudios
- Cuerpo académico
- Requisitos de admisión
- Becas: ANID y FIB UV

a) Fondo Institucional de Becas (FIB UV)

Becas de arancel ofrecidas por el FIB UV para el Doctorado en Ingeniería Informática Aplicada:

- Beca de manutención, que incluye además una beca de exención arancelaria del 100%.
- Beca de exención arancelaria a estudiantes con adjudicación de beca ANID, equivalente al porcentaje no cubierto por dicha beca.
- Beca de exención arancelaria de hasta un 100% otorgada por méritos académicos.
- Beca de extensión de un semestre para manutención por pandemia (solo para estudiantes tesistas que vieron afectadas la realización de sus tesis en el último año).

Proceso de postulación y otorgación de la Beca Doctorado FIB-UV

El proceso se inicia cuando el estudiante, previamente admitido en el Doctorado en Ingeniería Informática Aplicada, presenta su postulación al concurso interno de Becas de Doctorado FIB-UV, a comienzo del período académico del año en curso, el cual constituye el primer insumo administrativo que permite a la Dirección General de Postgrado iniciar la evaluación de antecedentes y activar el flujo de revisión requerido por el concurso.

Una vez decepcionada la información, la Dirección de Postgrado por medio de un comité técnico nombrado por el director de la dirección, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Exento N° 0797/2011 y en el Reglamento de Becas de Postgrado (Decreto Exento N° 632/2012). En caso de que el estudiante no cumpla los requisitos, el proceso finaliza en esta etapa, informándose formalmente al postulante.

Si el estudiante cumple con los requisitos, el proceso continúa con la revisión de la disponibilidad presupuestaria del Fondo Institucional de Becas (FIB-UV). Esta etapa es fundamental, puesto que determina la factibilidad real de otorgar el beneficio, considerando los límites financieros definidos anualmente para la asignación de becas de mantención y exención arancelaria. La disponibilidad de fondos condiciona tanto la cantidad de becas que pueden adjudicarse como los montos asignados a cada beneficiario.

Confirmado el presupuesto, la Dirección de Postgrado procede a ofertar formalmente la beca al postulante, comunicando las condiciones del beneficio mediante una notificación oficial con copia de la información a Doctorado Informática y Director de Escuela. Esta etapa incluye la resolución de postulación, que detalla el monto asignado y modalidad de pago de la beca, además de informar la otorgación automática de la beca de exención arancelaria del 100%. El estudiante debe responder señalando su conformidad con los términos propuestos; de lo contrario, el proceso se da por finalizado sin adjudicación.

Una vez recibida la aceptación del postulante, se inicia la fase de formalización administrativa de la beca. La Dirección de Postgrado prepara la documentación necesaria

—incluyendo la resolución de adjudicación y los antecedentes de respaldo— y la remite a la Unidad de Aranceles, encargada de ejecutar las gestiones financieras correspondientes. Esta unidad aplica las exenciones arancelarias o valida los pagos asociados a la beca, según corresponda al tipo de financiamiento otorgado.

Finalmente, con la aplicación del beneficio y la actualización del registro institucional, la beca se considera formalmente otorgada, y el estudiante pasa a la etapa de seguimiento académico y administrativo a cargo de la unidad de postgrado del programa. Desde este punto, el becario queda sujeto a los controles periódicos y obligaciones establecidas por la normativa institucional.

Figura 1: Proceso de postulación al Doctorado en informática aplicada

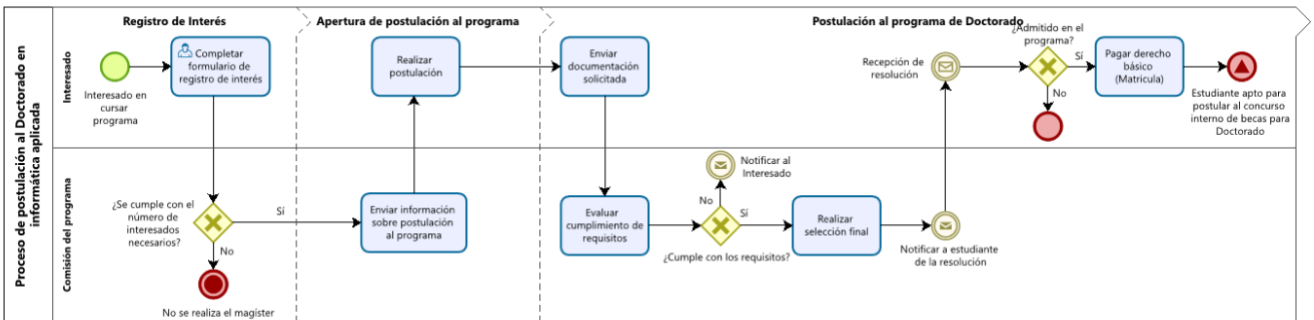


Figura 2: Proceso de postulación y otorgación de la beca FIB-UV para Doctorado

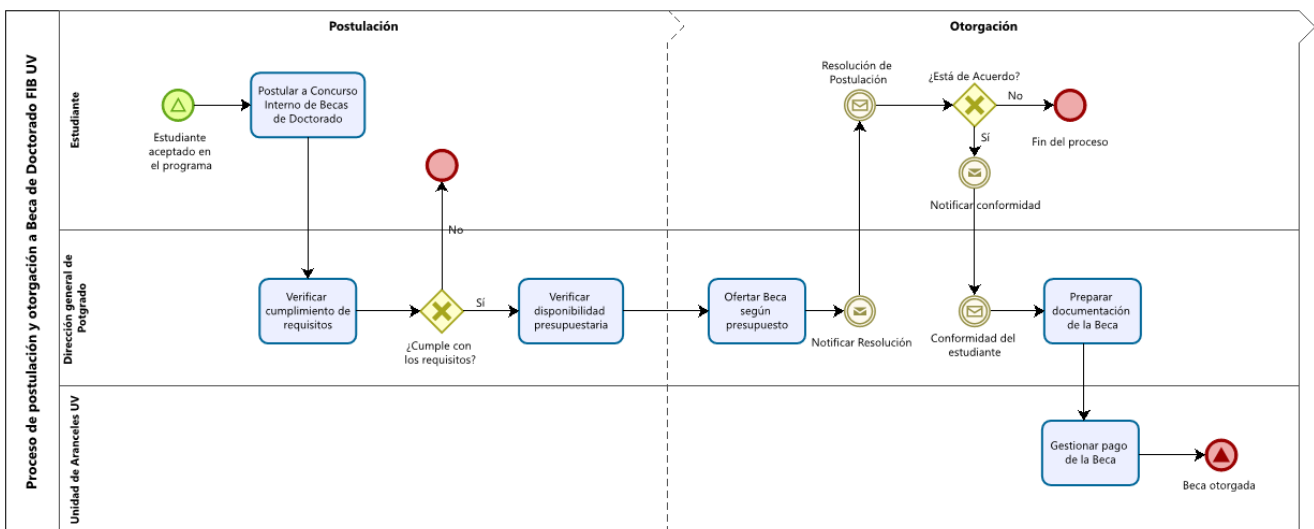
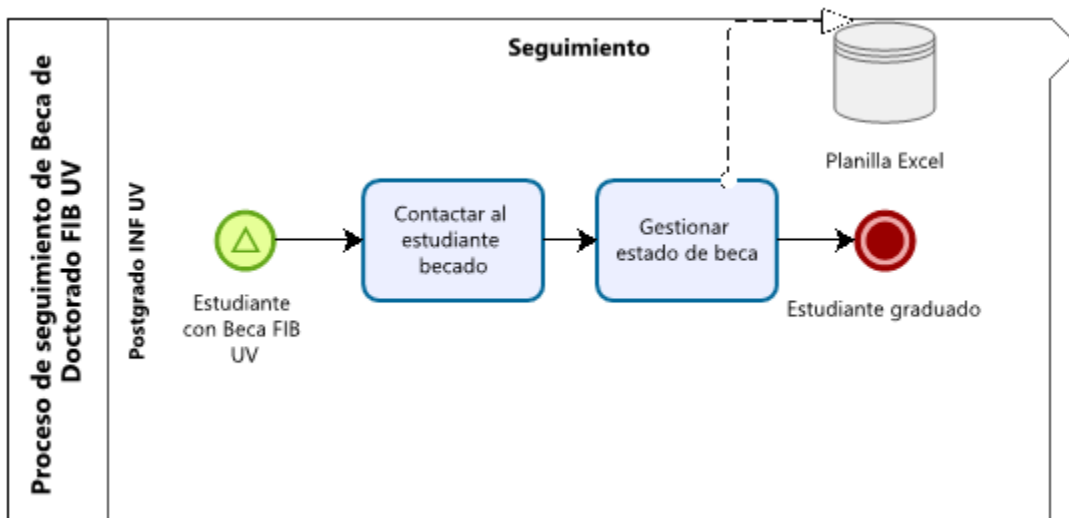


Figura 3: Proceso de seguimiento de becas FIB UV Doctorado



b) Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)

Beca de Doctorado Nacional ANID

Proceso de postulación y otorgación de la Beca de Doctorado Nacional ANID

El proceso inicia cuando el estudiante —admitido o en proceso avanzado de admisión al Doctorado en Ingeniería Informática Aplicada de la Universidad de Valparaíso— decide participar del concurso público anual administrado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). A diferencia de las becas institucionales, este proceso se desarrolla bajo un marco normativo nacional, con etapas formalmente definidas y evaluaciones externas realizadas por comités de pares académicos.

La primera acción del postulante consiste en registrarse y completar la postulación electrónica en el Sistema de Postulación en Línea (SPL) de ANID, donde debe cargar antecedentes académicos, formularios, certificados y documentos obligatorios establecidos en las Bases del Concurso. En esta etapa, la unidad de postgrado de la Escuela de Ingeniería Informática (INF-UV) cumple un rol clave, ya que el estudiante debe solicitar una serie de documentos oficiales necesarios para la postulación. Entre ellos destacan:

- Certificado de concentración de notas y ranking de egreso, emitido por la unidad correspondiente.
- Carta de aceptación o constancia de postulación al Doctorado, emitida por el profesional de postgrado o por la dirección del programa.
- Cartas de recomendación y certificados complementarios, cuando sean solicitados.

El alumno coordina estas solicitudes directamente con el profesional de postgrado de la Escuela, quien revisa, valida y emite los documentos asegurando que cumplan formalmente con lo requerido por ANID. Esta interacción es fundamental, ya que cualquier inconsistencia documental puede dejar la postulación fuera de competencia.

Una vez cargados todos los antecedentes, el estudiante envía su postulación a través del Sistema de Postulación en Línea (SPL) dentro del plazo fijado por ANID. A partir de ese momento, la información pasa a evaluación por parte de comités externos especializados, quienes analizan el mérito académico, la productividad, el potencial investigativo y la pertinencia del programa doctoral seleccionado. Durante esta etapa, la universidad no interviene directamente, salvo en casos donde ANID solicita verificación de condiciones académicas, situación que es atendida por la Dirección General de Postgrado en coordinación con la Escuela.

Finalizado el proceso de evaluación, ANID publica una Resolución Exenta de adjudicación, informando los estudiantes seleccionados. Los postulantes preseleccionados deben entonces completar la formalización del convenio tripartito, proceso en el que la Escuela de Ingeniería Informática vuelve a ser un actor importante.

El estudiante debe enviar el Formulario N°2 (Convenio de Beca Nacional) a la unidad de postgrado, el cual debe ser completado con datos institucionales y del programa, y firmado posteriormente por la autoridad académica correspondiente de la UV. Este certifica lo siguiente:

- Que el estudiante está admitido o matriculado en el Doctorado en Ingeniería Informática Aplicada.

- Que el programa se encuentra acreditado, condición indispensable para mantener la beca.
- Que la Universidad se compromete a entregar información académica y administrativa requerida por ANID durante la vigencia del beneficio.

Tras la firma del convenio por parte del estudiante y las autoridades UV, ANID valida el documento en su plataforma. Solo entonces se autoriza el inicio del pago del beneficio, que contempla manutención, arancel, seguro médico y beneficios complementarios. Paralelamente, la Dirección General de Postgrado y la Escuela de Ingeniería Informática actualizan sus registros internos para incorporar al estudiante como becario ANID activo, iniciando así la etapa de seguimiento académico e institucional requerida por el convenio

Figura 4: Proceso de postulación y otorgación de la Beca de Doctorado Nacional ANID

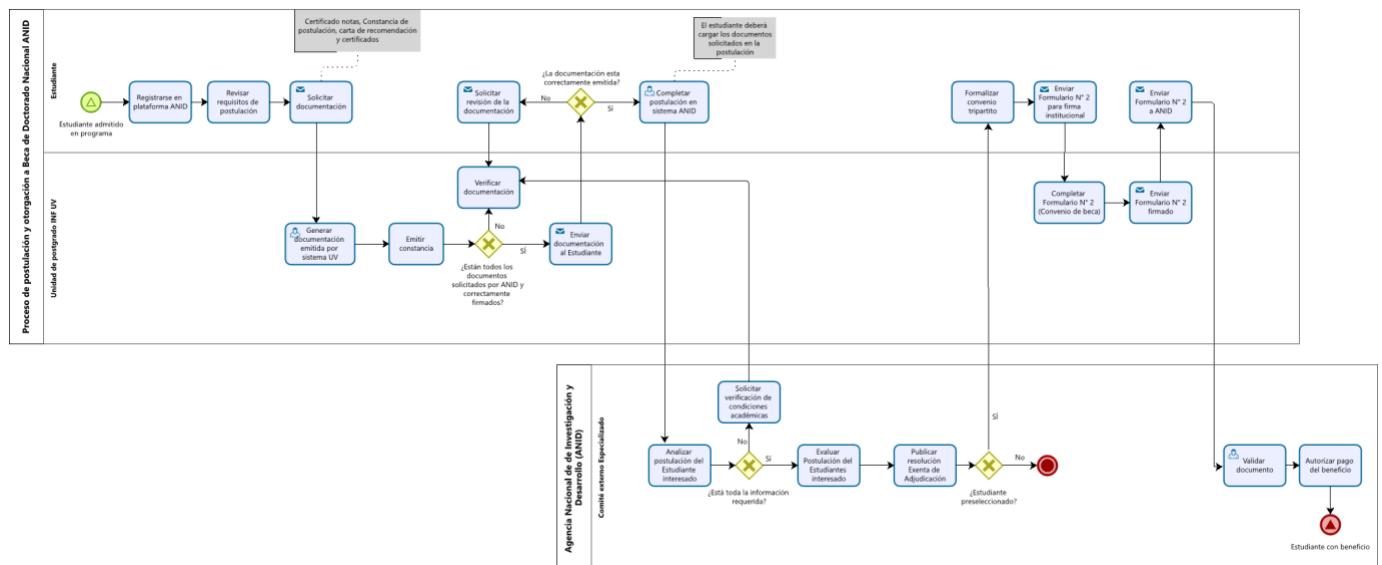
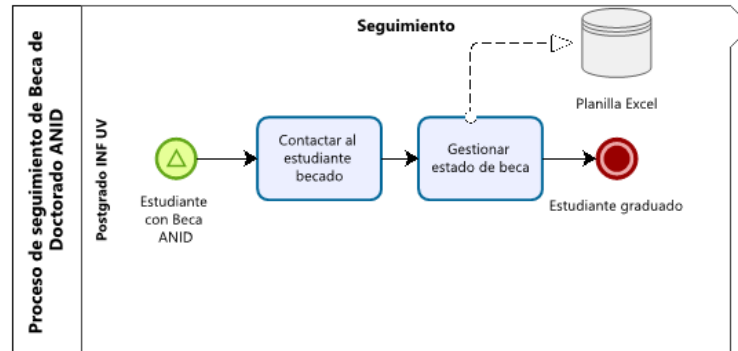


Figura 5: Proceso de seguimiento de Becas de Doctorado ANID



PROGRAMA MAGÍSTER EN INFORMÁTICA APLICADA

En el [sitio web](#) de la unidad de Posgrados de la Universidad de Valparaíso, se encuentra disponible en detalle la información perteneciente al programa de Magíster en Ingeniería Informática Aplicada impartido por la Escuela de Ingeniería Informática, tal como:

- Información general sobre el programa
- Objetivos: general y específicos
- Perfil de egreso
- Líneas de investigación abordadas en el programa
- Plan de estudios
- Cuerpo académico
- Requisitos de admisión
- Becas: Beneficios arancelarios Y Becas de exención

a) Beneficios Arancelarios

Beneficios Arancelarios ofertados por la unidad de postgrado para Magíster en Ingeniería Informática Aplicada:

- Descuento arancelario de un 10% por pago al contado o contra factura para todos aquellos alumnos que paguen el arancel diferenciado total del programa, dentro de los 90 días corridos, contados desde la fecha de inicio del programa.
- Beca del 20% del arancel a estudiantes y ex estudiantes de pregrado, postgrado y postítulo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Valparaíso.
- Becas del 100% del arancel a cuatro estudiantes de la Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Valparaíso, vía articulación por adscripción voluntaria, según determine el Comité de Selección del Programa.
- Beca del 20% del arancel para funcionarios de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad de Valparaíso.
- Beca del 15% del arancel para alumnos, exalumnos y funcionarios de la Universidad de Valparaíso.
- Descuento arancelario de un 10% para empresas y asociaciones con convenios vigentes.

b) Becas de Exención Arancelaria

Becas de Exención según requisitos y criterios impuesto en el reglamento de la unidad de postgrado:

- Becas de exención arancelaria de hasta un 50% del arancel total, de acuerdo con una pauta preestablecida, a un máximo de 3 Alumnos de la Escuela de Ingeniería Informática titulados dentro de los últimos 24 meses previos a la fecha de postulación a este programa Magíster.
- Becas de exención arancelaria de hasta un 100% del arancel total, de acuerdo con una pauta preestablecida, a un máximo de 3 alumnos con destacada trayectoria en investigación, la que será validada por al menos una publicación con revisión de pares en los últimos tres años.

- Becas de exención arancelaria de un 100% para un máximo de 2 personas asociadas al Centro de Supercómputo e Inteligencia Artificial Aplicada (CSIAA).

Proceso de postulación y otorgación de Becas/Exenciones Arancelarias para Magíster

Es importante mencionar que, las becas de exención arancelaria pueden corresponder a la eximición total o parcial del pago del arancel diferenciado del programa, y que solo se podrá otorgar a alumnos regulares de un programa de postgrado o postítulo. Estas becas se otorgan atendiendo la condición socioeconómica y los méritos académicos de los estudiantes, sustentados por sus antecedentes curriculares y/o sus contribuciones a las actividades académicas, así también como a la existencia de convenios interinstitucionales.

El proceso de postulación y otorgación de las becas de exención arancelaria del Magíster en Informática Aplicada de la Universidad de Valparaíso **comienza con la postulación al programa de magíster** este inicia con la etapa de información y convocatoria, donde el programa publica en su sitio oficial los beneficios disponibles, los requisitos de admisión y los plazos de postulación. Esta información permite que los postulantes identifiquen a qué categoría de beneficio pueden acceder, en función de su perfil académico o condición de ingreso.

Posteriormente, el estudiante debe contestar un formulario de registro de interés en la página oficial postgrado de la Universidad con el objetivo de alcanzar el número de interesados necesario para impartir el programa, una vez confirmada su realización la unidad de postgrado del programa les informará por vía correo electrónico a los

estudiantes el inicio de las postulaciones. El estudiante realizará su postulación formal al programa, enviando los antecedentes exigidos, tales como certificados académicos, curriculum vitae y carta de motivación. Una vez evaluado y seleccionado por la Comisión del Programa, el estudiante queda habilitado para matricularse en el programa y optar al beneficio arancelario que corresponda según su caso.

Una vez admitido en el programa, el estudiante procede a postular formalmente a beca de exención arancelaria. Primeramente, el estudiante debe entregar la documentación necesaria para la obtención del beneficio. Del tipo de beneficio, el estudiante puede requerir presentar documentación adicional, como certificado de egreso de la Escuela de Ingeniería Informática, antecedentes de mérito académico, publicaciones, o constancias relacionadas con su condición laboral o institucional. La unidad de postgrado del programa revisa estos antecedentes y valida que cumplan con los requisitos establecidos en las bases internas.

Con la información recopilada, la Comisión de Selección del Programa analiza los antecedentes y determina la adjudicación de los beneficios arancelarios disponibles. Esta instancia evalúa la coherencia entre el perfil del postulante y la naturaleza de la beca solicitada, además de considerar la disponibilidad presupuestaria y los cupos definidos para la cohorte en curso. Una vez tomada la decisión, el programa informa formalmente al estudiante vía correo electrónico la adjudicación de la exención o descuento arancelario, junto con las condiciones asociadas, como su duración, requisitos de mantención y forma de aplicación en el proceso de matrícula.

Finalmente, el estudiante procede a formalizar la beca junto con su matrícula, aceptando los términos del beneficio. La universidad emite la documentación interna correspondiente y aplica el descuento o exención directamente en el sistema financiero institucional, ajustando el valor del arancel anual. A partir de este momento, el

estudiante inicia el programa con la beca aplicada, manteniéndose sujeto a los requisitos de permanencia definidos, tales como conservar la condición de alumno regular y cumplir las actividades académicas del plan de estudios.

Figura 6: Proceso de postulación a Magíster en Informática Aplicada

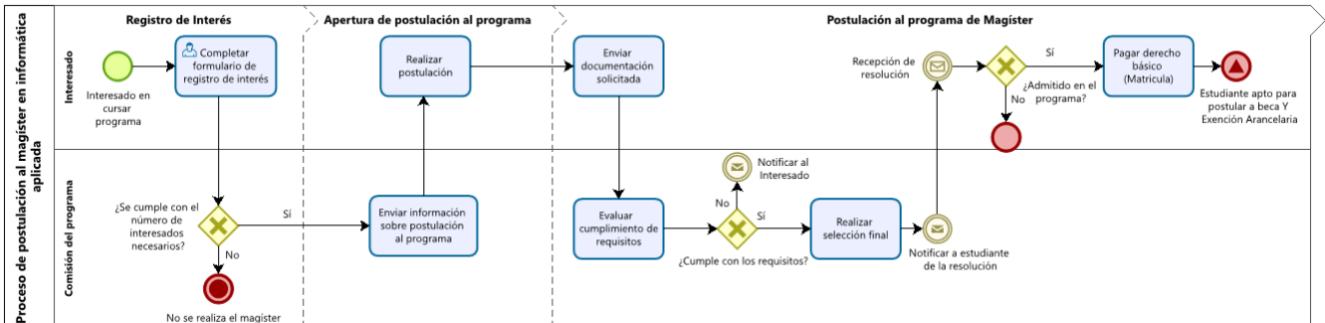


Figura 7: Proceso de postulación y otorgación de Becas/Exenciones Arancelarias para Magíster

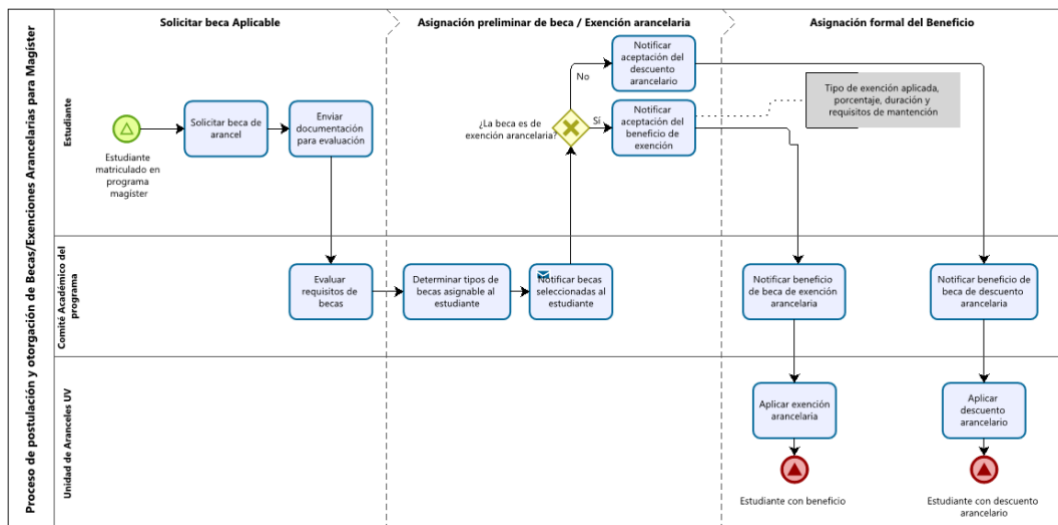
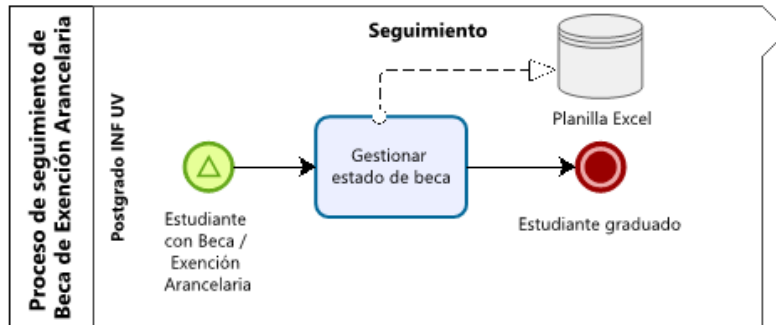


Figura 8: Proceso de seguimiento de becas/exención arancelaria para Magister



c) Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)

La Agencia oferta la Beca de Magíster Nacional ANID, cabe mencionar que, esta beca no se encuentra incluida entre las becas mencionadas en la página web de Magíster en Informática Aplicada de la Universidad de Valparaíso, pero si está adjudicada al programa.

El proceso de asignación de la Beca de Magíster Nacional ANID comienza con la publicación anual de las Bases del Concurso por parte de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, instancia en la que se establecen los requisitos de postulación, criterios de evaluación, documentación obligatoria y plazos formales del concurso. A partir de esta convocatoria, los estudiantes interesados inician su postulación registrándose en el Sistema de Postulación en Línea (SPL) de ANID, donde deben completar los formularios electrónicos, ingresar información personal y académica, y adjuntar los documentos exigidos por la normativa vigente. Para cumplir con estos requisitos, el postulante debe solicitar a la Unidad de Postgrado de la Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Valparaíso una serie de certificados institucionales, tales como la carta de aceptación o constancia de ingreso al Magíster en Informática Aplicada, la concentración de notas, el ranking de egreso —cuando corresponde— y cualquier constancia adicional requerida por las Bases. La Unidad de Postgrado valida y emite estos documentos, asegurando su coherencia y adecuación a los formatos solicitados por ANID.

Una vez reunida la documentación, el estudiante procede a cargarla en el sistema SPL y envía formalmente su postulación, etapa que marca el cierre del proceso interno y inicia la evaluación externa. La revisión de antecedentes es realizada directamente por

comités de pares académicos designados por ANID, quienes analizan el mérito académico del postulante, la pertinencia del programa, su trayectoria formativa y los criterios específicos definidos en las Bases del concurso. Durante esta fase, la Universidad no interviene, ya que la evaluación es estrictamente externa y estandarizada, asegurando la independencia técnica del proceso.

Finalizada la evaluación, ANID publica una Resolución Exenta con la nómina de postulantes adjudicados y aquellos en lista de espera. Los estudiantes seleccionados deben ingresar al SPL para aceptar formalmente la beca dentro del plazo establecido; de lo contrario, el beneficio puede ser reasignado. Con esta aceptación, se activa la etapa de validación institucional, en la cual la Escuela de Ingeniería Informática y la Dirección de Postgrado de la Universidad de Valparaíso confirman la matrícula del estudiante, verifican la vigencia de la acreditación del programa —condición obligatoria para mantener el beneficio— y actualizan los registros internos para incorporar al nuevo becario ANID. A diferencia del proceso de Doctorado, la beca de Magíster no exige la firma de un convenio tripartito, lo que simplifica su formalización administrativa.

Una vez completada la validación por parte de la Universidad, ANID autoriza el inicio del financiamiento asociado al beneficio, incluyendo el pago de manutención mensual, el aporte al arancel anual y el seguro médico. Desde este momento, el estudiante queda registrado como becario ANID activo, sujeto al cumplimiento de las obligaciones académicas establecidas por la agencia. Paralelamente, la Unidad de Postgrado de la Escuela mantiene un registro actualizado de sus becarios, supervisa su condición académica y responde a los requerimientos documentales que ANID pueda solicitar durante la vigencia de la beca.

Figura 9: Proceso de postulación y otorgación de la Beca de Magister Nacional ANID

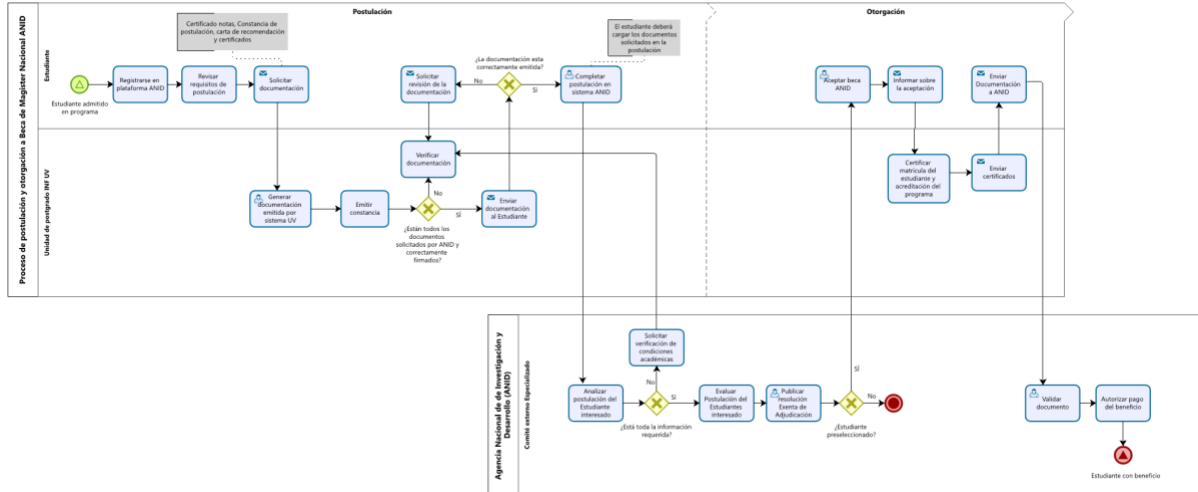
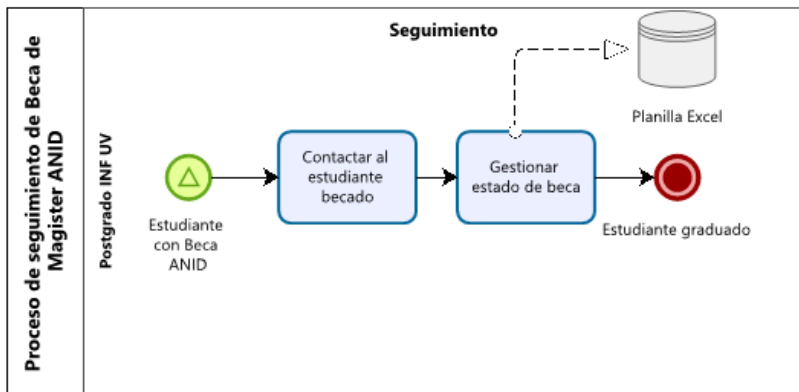


Figura 10: Proceso de seguimiento de Beca de Magister Nacional ANID



PROCESO DE SEGUIMIENTO DE BECAS DE POSTGRADO INF UV

El proceso de seguimiento de becas de postgrado en la Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Valparaíso tiene por objetivo monitorear el estado académico y la permanencia de los estudiantes beneficiarios, asegurando que mantengan las condiciones que dieron origen al beneficio.

Actualmente, este seguimiento se realiza mediante contacto directo y periódico entre el profesional de postgrado y cada becario. Es responsabilidad del profesional de postgrado de la Escuela de Ingeniería Informática revisar el avance en el plan de estudios, la continuidad en el programa y posibles dificultades que puedan afectar el cumplimiento de los requisitos de la beca; donde, toda la información recopilada se registra manualmente en una planilla Excel, funcionando como insumo para alimentar el tablero interactivo que permita visualizar de forma clara y dinámica la información relevante, segmentar por variables críticas —como participación femenina, distribución de tipos de becas (exenciones del 100%, FIB-UV, ANID, etc.)— y generar análisis oportunos que faciliten la gestión estratégica del postgrado.

Lo anterior, permite fortalecer el control institucional, mejorar la eficiencia administrativa y disponer de información consolidada para procesos de aseguramiento de la calidad y acreditación.

Herramienta interactiva: [Tablero de seguimiento de becas de postgrado](#)